



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia

j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELEFAX: 776 7056

Rad 23 555 40 89 001 2012 00057 00

SECRETARÍA. Planeta Rica, 28 de abril de 2022.

Pasa al despacho del señor Juez el proceso con radicado No. 23-555-40-89-001-2012-00057-00, con memorial presentado virtualmente a través del correo institucional, en el cual solicita la parte ejecutada la entrega de depósitos judiciales que se encuentran a su favor por concepto del pago de la obligación. Provea.

PILAR TERESA GONZÁLEZ ACOSTA

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL. Planeta Rica, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
EJECUTANTE	TERESA DE JESUS RUIZ ORTEGA
EJECUTADOS	VIVIANA BARCHA DURAN
RADICADO	2012-00057

Vista la nota secretarial y revisado el expediente, se percata el despacho que se encuentra pendiente dar traslado a la actualización de la liquidación del crédito, presentada por la apoderada judicial del ejecutante

En ese sentido previo a resolver la solicitud de entrega de depósitos judiciales, se requerirá a la secretaria de este despacho, para que realice la actuación pendiente, la cual se encuentra visible a folio 3 del expediente digital que reposa en ONE DRIVE.

R E S U E L V E:

PRIMERO: Requerir a la secretaria de este despacho judicial para que proceda a realizar el traslado de la liquidación de crédito.

SEGUNDO: Una vez entregado realizado lo anterior, regrese el proceso al despacho para decidir la actuación que corresponda en derecho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Juan Ernesto Lozano Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6d91db9286e1423ac3ef2515e5956ae9ab903a5c1beacce975a647821fed8ff

Documento generado en 28/04/2022 09:57:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>